

25 de marzo de 2022

Medidas laborales ante la paralización de la actividad empresarial como consecuencia de la huelga de transporte: causa legal de ERTes por fuerza mayor temporal.

Dado el notable impacto que la huelga general del transporte está teniendo en las empresas (paralización total o parcial de la actividad empresarial), queremos recordarles las principales medidas laborales que se pueden adoptar ante esta situación. Asimismo, les comunicamos que el Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco ha emitido una Circular informativa señalando los requisitos que debe reunir la paralización de la actividad empresarial, como consecuencia de la huelga del sector de transporte, para que la misma pueda ser considerada como causa de fuerza mayor que justifique la aprobación de Expedientes de Regulación temporal de Empleo (ERTes).

[Acceso a la Circular informativa de SEA](#)

[Acceso a la Circular del Gobierno Vasco \(ERTes fuerza mayor temporal\)](#)